

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 1 4 MAY 2013

RES. H. N° 0513-13

EXPTE.N° 4.245/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Currículo", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que a continuación se detalla, en la asignatura: **"CURRICULO"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, a partir del 5 de abril de 2.013, y hasta el 31 de julio de 2.013:

| DOCENTE | DOCUMENTO | |
|----------------------------|------------|---------|
| VERONICA ARACELIA MARTINEZ | 31.853.893 | |
| MARIA EMILIA LOPEZ MEZANZA | 30.221.713 | <u></u> |
| GLORIA GABRIELA LOPEZ | 27.455.688 | |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial

DD-13

Secretaria Académica
Successión de Marganidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY